

Acuerdo de 8 de julio de 2004, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la amortización y transformación de las plazas de profesores asociados que se indican.

En el acuerdo de este Consejo de Gobierno de 6 de abril de 2004, relativo a la renovación de contratos de profesores asociados en régimen administrativo, se acordó la renovación de los contratos de dichos profesores salvo que exista informe desfavorable del Departamento al que se encuentran adscritos y de la Comisión de Docencia del Centro en el que se encuentren destinados, o salvo que hayan desaparecido las necesidades para las que se formalizó el contrato.

Los casos afectados corresponden a profesores asociados a tiempo parcial a renovar en áreas de conocimiento claramente excedentarias de la Universidad de Zaragoza. El motivo fundamental de esta medida son las restricciones presupuestarias que tiene la Universidad de Zaragoza para la planificación del curso 2004-05, que han obligado a aplicar políticas de redistribución de recursos y aún así no han permitido la contratación de muchos profesores en otras áreas de conocimiento claramente deficitarias.

Consecuentemente, habiendo desaparecido, en unos casos y modificado en otro, las necesidades que justificaron la contratación de profesores asociados a tiempo parcial, se procede a su amortización o transformación, según el caso, de las plazas que a continuación se indican:

A) Plazas que se amortizan:

a. Asociado a tiempo parcial 6 horas:

- 1 plaza en el área de Álgebra, departamento de Matemáticas, Facultad de Ciencias.
- 1 plaza en el área de Análisis Matemático, departamento de Matemáticas, Facultad de Ciencias.
- 2 plazas en el área de Economía Aplicada, departamento de Estructura e Historia Económica y Economía Pública, Facultad de Derecho.
- 1 plaza en el área de Derecho Financiero y Tributario, departamento de Derecho de la Empresa, Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Zaragoza.
- 1 plaza en el área de Lengua Española, departamento de Lingüística General e Hispánica, Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Zaragoza.
- 2 plazas en el área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, departamento de Derecho de la Empresa, Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Huesca.

b. Asociado a tiempo parcial 4 horas:

- 1 plaza en el área de Geometría y Topología, departamento de Matemáticas, Facultad de Ciencias.

c. Asociado a tiempo parcial 3 horas:

- 2 plazas en el área de Derecho Civil, departamento de Derecho Privado, una en la Facultad de Derecho y otra en la Escuela Universitaria de Estudios Sociales.
- 1 plaza en el área de Economía Aplicada, departamento de Estructura e Historia Económica y Economía Pública, Facultad de Derecho.

Consecuentemente, los contratos afectados finalizarán con efectos de 20 de septiembre de 2004.

B) Plaza que se transforma:

Al mismo tiempo y por reducción de las necesidades docentes para el próximo curso 2004-2005 se transforma la siguiente plaza:

- 1 plaza de profesor asociado a tiempo parcial 6 horas, en el área de Filosofía del Derecho, del departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho, Facultad de Derecho, se transforma en una plaza a tiempo parcial de 3 horas en la Facultad de Derecho.

En consecuencia, el contrato del profesor a tiempo parcial de 6 horas se reducirá a 3 horas, con efectos de 21 de septiembre de 2004, siempre y cuando el interesado manifieste su conformidad; en caso contrario se procederá a su finalización con efectos de 20 de septiembre de 2004.